

Prólogo

Proteger a las personas y al planeta: del compromiso a la acción

Embajadora Nazhat Shameem Khan

¡Bula vinaka! ¡Saludos!

Esta edición especial de Revista Migraciones Forzadas, centrada en el desplazamiento y la reubicación planificada en el contexto del cambio climático, no podría llegar en un momento más oportuno. Necesitamos urgentemente traducir nuestros compromisos en acciones significativas. A lo largo de la COP26 en Glasgow, el Gobierno de Fiyi hizo un llamamiento a todos los países para que muestren un mayor compromiso —de voluntad política y de financiación— de cara a una acción colectiva y ambiciosa que refuerce un acuerdo para mantener vivo el objetivo de 1,5 grados.

Se trata de un importante llamamiento a la acción. En Fiyi hemos sido testigos de primera mano de los efectos del cambio climático, con un aumento del número de ciclones tropicales que afectan a nuestro país y con la subida del nivel del mar que empieza a inundar algunas de nuestras islas y comunidades costeras. Como consecuencia, las comunidades están siendo desplazadas o reubicadas mientras usted lee esto.

El Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021 del Observatorio de Desplazamiento Interno estima que solo

en 2020 se registraron alrededor de 40,5 millones de nuevos desplazamientos. Los desastres provocaron más de tres veces más desplazamientos que los conflictos y la violencia. Esto es un duro recordatorio de por qué hay que tomarse en serio la amenaza inminente del cambio climático. Si no se controla, debemos prever que el panorama mundial de los desplazamientos internos y también el de los transfronterizos seguirá empeorando y será cada vez más difícil para los Estados abordar esa tendencia.

La lucha por la supervivencia

Fiyi dejó claro en las negociaciones internacionales sobre el clima que la intención del Pacífico es “luchar por la supervivencia”. Consideramos que el cambio climático es una amenaza existencial por su impacto sobre nuestra cultura y modo de vida tradicional, su impacto sobre nuestro océano y sus recursos y ecosistemas marinos, y su impacto sobre nuestras tierras y sobre la seguridad alimentaria y del agua y, lo más importante, sobre el entorno natural sobre el que se sustenta toda la vida humana en este planeta.

Para los Estados insulares de baja altitud que se enfrentan a la realidad de la inmersión si el nivel del mar sigue subiendo, significaría una amenaza a la territorialidad y quizá a la soberanía, además de amenazar sus vidas y sus medios de vida. Para las zonas afectadas por la desertificación, podría significar una posible hambruna y sequía. Para aquellas asoladas por frecuentes incendios forestales, supondría la pérdida de hogares y de vidas de familiares y amigos. Los Estados, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y demás partes interesadas pertinentes deben deliberar sobre qué medidas tomar —y hacerlo con urgencia— para promover y proteger los derechos humanos frente a estas amenazas existenciales.



En 2016, el ciclón Winston dejó una estela de destrucción que afectó a unas 350 000 personas —más de un tercio de la población de Fiyi.

mayo 2022

www.fmreview.org/es/crisis-climatica

Es muy importante entender la dimensión de los derechos humanos. En el Consejo de Derechos Humanos de la ONU de octubre de 2021, se adoptó una resolución por la que se creaba un Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático. Fiyi formó parte del grupo central que presentó esta resolución para su adopción, ya que reconoce que el cambio climático es una amenaza existencial con consecuencias interregionales y polifacéticas.

Como actual presidencia del Foro de las Islas del Pacífico, entendemos perfectamente que la consecuencia más grave es la posible extinción de nuestras islas. Esto respalda nuestra necesidad de comprender los desafíos en torno a los desplazamientos relacionados con los desastres y la movilidad humana inducida por el clima en la región del Pacífico. Habrá que seguir debatiendo en el Foro de las Islas de Pacífico el vínculo intrínseco entre las repercusiones del cambio climático, la seguridad regional y la movilidad humana de origen climático.

Más allá de las fronteras políticas y los intereses locales

El trabajo sobre los desplazamientos internos es importante y resuena en la implicación de Fiyi en la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, a través de la cual trabajamos con otros para entender el desplazamiento y la movilidad humana en el contexto de los desastres y el cambio climático, y para examinar qué acciones son necesarias para abordar esta cuestión. Juntos tenemos que ponernos de acuerdo sobre lo que podemos hacer a nivel colectivo, a modo de intercambio de conocimientos, para asegurarnos de transformar nuestros compromisos en acciones más concretas y tangibles, y de respaldar la implementación de enfoques integrados y regionales, aunando así la acción contra el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y los esfuerzos en favor del desarrollo.

Nuestras conversaciones sobre cómo abordar los retos que plantean los desplazamientos a causa de desastres deben ir más allá de las fronteras políticas. En Fiyi, hemos desarrollado unas directrices específicas para abordar los dos procesos distintos de reubicación planificada y desplazamiento inducido por el clima. En

cuanto a la reubicación planificada, Fiyi ha completado la de cinco comunidades que se vieron gravemente afectadas tanto por fenómenos climáticos de evolución lenta como repentinos. En respuesta a los efectos del ciclón tropical Yasa en 2020, estamos trabajando en la reubicación de dos comunidades (Nabavatu y Cogeá) situadas en la provincia de Bua, en la segunda isla más grande de Fiyi, que se vio gravemente afectada por los desprendimientos de tierras a raíz de las fuertes lluvias e inundaciones.

Para asegurarnos de reforzar nuestra labor en lo que respecta a la reubicación planificada y el desplazamiento, la nueva Ley de Cambio Climático de Fiyi, aprobada en 2021, sirve de marco jurídico para nuestro enfoque basado en la perspectiva de la Administración en su conjunto para abordar estas cuestiones. Una parte integral de él es nuestro compromiso de garantizar que nuestros sistemas y procesos sean transparentes e inclusivos, de modo que el Estado defienda y proteja los derechos humanos de todas las personas afectadas y que no se deje a nadie atrás.

Esperamos que esta edición especial de Revista Migraciones Forzadas continúe esta conversación. Es importante ampliar nuestros conocimientos sobre los desplazamientos inducidos por el clima y otras formas de movilidad humana. A la hora de atender a un mundo cambiante en un clima cambiante, y de abordar los retos que esto supone, resulta de vital importancia entender los retos y necesidades de protección específicas de las personas afectadas si queremos contar con los sistemas jurídicos y con los procesos institucionales necesarios para ofrecer protección a todos. Hacemos un llamamiento a todos los Gobiernos y a las partes interesadas para que se unan a nosotros en nuestro afán urgente y entusiasta de implementar e intensificar nuestros compromisos comunes. Dado que la crisis climática ya está teniendo un impacto significativo en la vida de las personas, no puede haber mayor imperativo.

Embajadora Nazhat Shameem Khan

Representante Permanente de Fiyi ante las Naciones Unidas en Ginebra; negociadora jefe de la Presidencia de Fiyi en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP23). Si desea más información, le rogamos que escriba a mission@fijiprunog.ch o aleweniqila@fijiprunog.ch